

Causas de exclusión del Cuerpo de Auxiliares: Turnos libre y promoción

D: No especificar el número de documento nacional de identidad o documento que acredite su nacionalidad.

F: Instancia pagada fuera de plazo.

G: No tener nacionalidad española o comunitaria [base 3.1.a)].

H: No aportar título exigido en la convocatoria o aportar fotocopia no compulsada para turno de promoción interna, y no acreditar la posesión del título exigido para turno libre.

I: Ausencia de firma en la instancia.

J: No haber pagado la tasa de examen. Pago insuficiente. No justificación de su exención [sólo para discapacitados y/o desempleados base 4.1, a) y b)].

K: Presentar instancia fuera de plazo.

M: Fecha de nacimiento ausente o fecha de nacimiento no acorde con las normas de la convocatoria.

O: No ser funcionario de carrera (sólo para promoción).

P: No llevar tres años de servicios efectivos como funcionario de carrera (sólo para promoción).

Q: Tipo de máquina no especificado o especificar varias.

R: Pertener ya al Cuerpo al que se presenta.

T: Presentar solicitud para Cuerpo no convocado.

V: Presentar modelo de instancia no normalizado.

W: Provincia de examen no determinada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

6493 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2000, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Por Resolución de esta Subsecretaría de Educación y Cultura, de fecha 31 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), se publicó la lista provisional de aspirantes excluidos y se aprobó la de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Orden de 2 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Finalizado el plazo de subsanación de motivos de exclusión u omisión establecido en la base 5 de la convocatoria, y hechas las rectificaciones oportunas,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.—Dichas listas se expondrán en la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50).

Tercero.—Contra esta Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), P. S. (Orden de 5 de febrero de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 8), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

6494 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2000, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir 14 plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala 5421, Titulados Técnicos Especializados del CSIC, y se modifica la fecha y lugar de realización de ejercicios del grupo de materias «Gestión de I + D».*

Por Resolución de este Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de fecha 14 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 14 plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala 5421, Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 10 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre).

Finalizado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las rectificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, números 113 y 117), en los centros e Institutos del organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid).

Segundo.—Modificar la fecha y lugar de realización de los ejercicios correspondientes al grupo de materias de «Gestión de I + D», que queda fijado el próximo día 8 de mayo de 2000 en el Centro de Tecnologías Físicas «L. Torres Quevedo» (calle Serrano, 144, Madrid) a las diez horas.

Contra la presente Resolución definitiva podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que citó la Resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Presidente, César Nombela Cano.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6495 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2000, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5.ª de la Orden